UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

FUNDAMENTOS BÁSICOS DE HISTORIA DEL DERECHO Y LAS INSTITUCIONES

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 6
METODOLOGÍA 9
ACTIVIDADES FORMATIVAS 9
EVALUACIÓN 9
BIBLIOGRAFÍA 11

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho A Distancia		
Asignatura	Fundamentos Básicos de Historia del Derecho y las Instituciones	**Código**	F1C3G07002
Materia	Fundamentos básicos para el estudio del derecho (no presencial)		
Carácter	Básica		
Curso	1º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2021-2022		

DATOS DEL PROFESORADO

Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE1

Conocer y comprender los elementos, estructuras, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos ordenamientos jurídicos.

CE2

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CE3

Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

CE4

Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CE6

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE18

Conocimiento de la Historia del Derecho y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa a la Historia del Derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos y mecanismos del derecho común en el marco de la antigüedad, la alta edad media, la expansión y la colonización.
- Comprender los criterios de prelación de conflictos jurídicos y el constitucionalismo antiguo y moderno y en el Derecho del estado y codificación.
- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio de la jerarquía normativa, las fuentes del derecho, la antinomia y lagunas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Introducción. Antigüedad y Alta Edad media.
2. La Cultura del Derecho Común. Expansión y Colonización.
3. El derecho en la Ilustración. Constitucionalismo Antiguo y Moderno.
4. Derecho del Estado y Codificación.
5. Derecho Internacional y Colonialismo.
6. Constitucionalismo democrático y autoritarismos.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1. HISPANIA Y LA ROMANIZACIÓN JURÍDICA

1. Los pueblos y Derechos indígenas.
2. Integración social y política de Hispania al mundo romano.
3. Integración jurídica de Hispania.
4. Derecho Romano post-clásico y Derecho romano vulgar.
    - 4.1. La crisis del s. III y las transformaciones económicas del Bajo Imperio.
    - 4.2. Precisiones sobre el Derecho romano vulgar.
5. El Derecho en la Hispania Visigoda.
    - 5.1. Asentamiento de los pueblos germánicos en la Península Ibérica.
    - 5.2. Fuentes del Derecho visigodo.
    - 5.3. Los principales libros jurídicos.

6. La Alta Edad Media.

    6.1. Los Reinos cristianos y la repoblación.

        6.1.1. El territorio.

        6.1.2. El elemento humano.

        6.1.3. El elemento organizativo: la estructura oficial del poder.

    6.2. Las Fuentes del Derecho altomedieval.

    6.3. Los fueros.

Tema 2. LA FORMACIÓN EUROPEA DEL DERECHO COMÚN

1. Datos previos.

2. *Ius civile* y *Ius Canonicum:* los textos.

3. El *Corpus Iuris Civilis.*

4. El método de trabajo de los juristas de Bolonia.

5. El *Ius Canonicum.*

Tema 3. LA TERRITORIALIZACIÓN DEL DERECHO BAJOMEDIEVAL

1. Introducción.

2. El Derecho de la Corona de Aragón.

    2.1. Principado de Cataluña.

    2.2. El Reino de Aragón.

    2.3. El Reino de Mallorca.

    2.4. El Reino de Valencia.

3. El Reino de Navarra.

    3.1. El Fuero General de Navarra.

4. El Derecho de la Corona de León y Castilla.

    4.1. Política legislativa de Alfonso X, el Sabio.

    4.2. La recepción del *Ius Commune:* el Ordenamiento de Alcalá de 1348.

    4.3. La aplicación del Derecho.

5. La época austríaca.

    5.1. Introducción.

    5.2. La realidad jurídica.

    5.3. Modos de producción del Derecho.

    5.4. Los libros jurídicos.

Tema 4. LA ÉPOCA BORBÓNICA

1. Introducción.
2. La realidad jurídica: el Derecho patrio y los Derechos forales.
    - 2.1. ¿Cómo se llegó a esta situación?
    - 2.2. El Derecho castellano como elemento jurídico de unificación.
    - 2.3. Los Decretos de Nueva Planta.

Tema 5. EL DERECHO EN EL ESTADO LIBERAL

1. Los fundamentos del Estado liberal
2. Las fases del Estado liberal en España.
    - 2.1. Fases de la "revolución burguesa" en España.
3. El desmantelamiento del Antiguo Régimen.
    - 3.1. La abolición del régimen señorial.
    - 3.2. La desvinculación de los mayorazgos.
    - 3.3. La desamortización.
4. La codificación y el movimiento codificador en España.

Tema 6. CONSTITUCIÓN, CONSTITUCIONALISMO Y CONSTITUCIONES

1. Concepto de Constitución.
2. Antecedentes extranjeros.
    - 2.1. Inglaterra.
    - 2.2. Virginia.
    - 2.3. Francia.
3. El Constitucionalismo.
4. Tipologías de las Constituciones españolas.
    - 4.1. Constituciones pragmáticas.
    - 4.2. Constituciones pactadas.
    - 4.3. Textos de regímenes autoritarios con apariencia constitucionales.
    - 4.4. Textos constitucionales.

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	12 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	23,2 horas
Trabajo autónomo	113,4 horas
Tutorías	1,4 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/o práctico	70 %
Evaluación de trabajo	30 %

Sistemas de evaluación

A) <u>Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria</u>

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (70% de la nota final):**

   Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. **Evaluación de trabajos (30% de la nota final):**

   Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) **<u>Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria</u>**

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

C) Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos**

a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final también se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

2. Evaluación de los trabajos

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica.**
  - Material subido al Aula Virtual.
  - Tomás y Valiente, Francisco (2001). *Manual de Historia del Derecho español*. Madrid: Tecnos.
- **Complementaria.**
  - AA.VV. (2020). *Lecciones de Historia del Derecho.* Valencia: Tirant.
  - Caroni, Pio (2013). *Lecciones de Historia de la Codificación.* Madrid: Dykinson.
  - Coronas González, Santos M. (1999). *Manual de Historia del Derecho español.* Valencia: Tirant.
  - Fonseca, Ricardo M. (2012). *Introducción teórica a la Historia del Derecho.* Madrid: Dykinson.
  - Gacto Fernández, Enrique (2016). *Manual Básico de Historia del Derecho.* Madrid: Dykinson.
  - Gómez Mampaso, Mª Valentina y Sáenz de Santamaría Gómez-Mampaso, Blanca (2021). *Lecturas de Historia del Derecho español: Textos y contextos*. Madrid: Tecnos.
  - Mijangos, Pablo (Coord.) (2020). *Historia del Derecho ¿Para qué?* Valencia: Tirant.
  - Sáinz Guerra, Juan (2008). *Historia del Derecho español.* Madrid: Dykinson.

- Tomás y Valiente, Francisco (2015). *Los validos en la monarquía española del s. XVII.* Madrid: s. XXI.

- Tórtora Aravena, Hugo (2021). *Una historia del constitucionalismo. Derechos, amenazas, garantías.* Valencia: Tirant.

- Vallejo Fernández de la Reguera, Jesús (2014). *Maneras y motivos en Historia del Derecho.* Madrid: Dykinson.

- **Recursos web**.
  - Plataforma Tirant Online.